

Este periódico oficial se publica los Lunes, Jueves y Sábados; y se admiten suscripciones calle del Temple n. 32.



Precios de suscripción: en esta ciudad por un mes 6 rs., por tres 15. Para fuera franco de porte un mes 10 rs. tres 27.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 411.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Nota de los Españoles que por reclamaciones hechas ante esta corporacion despues que se mandaron publicar las listas electorales, se han declarado por la misma en las sesiones públicas desde el 19 al 23 del corriente mes, con derecho á ser electores ó excluidos de serlo por no tenerle ya, caso de la ley en que se hallan y pueblos de su residencia.

PARTIDO DE ZARAGOZA.

ZARAGOZA.—INCLUIDOS EN EL 1.º CASO.

D. Francisco Villar. Marcos Guillen.
Ignacio Villar.

IDEM EN EL 4.º CASO.

D. Alejandro Aranz. Pablo Duarte.
Francisco Belza. Luis Almunia.
Policarpo Corrales. Manuel Casanova.
José Monte y Apeste- Luis Alfonso.
guia. Joaquín Aznar.
Joaquín Labrador. Gerónimo Muro.
Genaro Carrascosa. Isidoro Ramirez.
Antonio Echenique.

MARIA.—ESCLUIDOS.

D. Pablo Puértolas y Val por fallecimiento.

PARTIDO DE ATECA.

ANIÑON.—INCLUIDOS EN EL 2.º CASO:

D. Manuel de Pedro.

ARIZA.—ESCLUIDOS.

D. José Belazquez, por fallecimiento.

Juan Antonio Sierra, por id.

VILLALENGUA.

D. Antonio Perez, por id. Antonio Idalgo idem.

Manuel Tris por id.

PARTIDO DE BORJA.

AMBEL.—INCLUIDOS EN EL 1.º CASO.

D. Andres Lambea. Francisco Berna.
Agustín Berna. Baltasar Rubio.

IDEM EN EL 2.º CASO.

D. Alejo Lambea. Mateo Abad.
Agustín Zapata. Eugenio Zapata.
Francisco S. Juan. Juan S. Juan.
Manuel Montorio. Calisto Zapata.
Francisco Pardo. Francisco Candao.

Manuel Fraile.

Sebastian S. Juan.

Gregorio Martinez.

Mariano Zapata.

MAGALLON.—IDEM

D. Diego Zamboray.

Manuel Barrios.

Mariano Tejadas.

Calisto Gallego.

José Aivar Carranza.

IDEM EN EL 4.º CASO.

D. Dionisio Aguilera. Faustino Sanchez.

Francisco Galvete.

BORJA.—D. Felipe Gaviria.

AINZON.—INCLUIDOS EN EL 1.º CASO.

D. José Ferrandez. Sebastian Balaga.

Francisco Garcia Bellido

IDEM EN EL 2.º CASO.

D. Vicente Cruz balaga Miguel Cruz.

Ignacio Bellido. Nicolás Bellido.

Manuel Bellido Perez. Bernardo Tabuena.

Lucas Cruz. Manuel Hernandez.

Pedro Fernandez. Manuel Cabrera.

Manuel Cintora.

IDEM EN EL 4.º CASO.

D. Basilio Lafuente. Santiago Carbonel.

Juan Cruz Perez Pinto. Raymundo Bellido.

Antonio Pardo. Gabriel Bellido.

Mariano Cruz. José Pueyo.

Gregorio Bellido. Carlos Tabuena.

Mariano Perez.

MAGALLON.—ESCLUIDOS.

D. Manuel Galez del Juan Panillo por id.

Rio por fallecimiento

MALLEN.

D. Matias de Sola. Manuel Marco y Ca-

Fernando Lardies. labia.

PARTIDO DE BELCHITE.

FUENDETODOS.—ESCLUIDOS.

D. Bruno Palacios por fallecimiento.

PARTIDO DE CALATAYUD.

CALATAYUD.—INCLUIDOS EN EL 1.º CASO.

D. Mariano Calvo. tero.

Santiago Ramon Balles-

SABIÑAN Y SEÑORIA.—D. Demetrio Alcocer.

CALATAYUD—IDEM EN EL 4.º CASO.

D. José Sanz.

PARTIDO DE CASPE.**ESCATRON.—INCLUIDOS EN EL 1.er CASO.**

D. Miguel Aparicio.	Vidal.
Salvador Vidal.	Vicente Z-bay menor.
Manuel Lacuesta.	Francisco Biota menor.
Ramon Villanueva y	Agustin Ferrer.
IDEM EN EL 2.º CASO.	
D. Andres Barrachina.	Domingo Ramon.
Rafael Sartolo.	Francisco Salas y Mar-
Manuel Penen.	torel.
Antonio Ferrer.	Ramon Gil.
José Mora y Iis.	Julian Falcon mayor.
Salvador Gil.	Blas Aparicio.
Antonio Laplaza menor	Antonio Esteruelas y
Ramon villagrasa menor	Casanoba.
Francisco Diaz.	Esteban Martin.
Jorge Polo.	Antonio Lop.
Juan Sanz.	Mariano Bailo y Perez.
Cárlos Martin.	

CASPE.—ESCLUIDOS.

D. Andres calved Guu	Maauel Gimeno Oli-
por fallecimiento.	ver por id.
Felipe Puertolas Pala-	Miguel Serrate cavar id.
cio por id.	Miguel Ravinas por id.
Ramon Piazuelo por id.	Mateo Acero Jariod id.
Vicente Catalan Pia-	mariano guiu javieraid.
zuelo por id.	Mariano Calved Cata-
José Dolade Guu id.	lan por id.
Francisco Sabalza Ca-	Vicente Serrate Foz id.
ñiz por id.	Antonio Serrablo So-
José Guu Castellon id.	land por id.
Mariano Guu Pallares	Antonio Ferrer San-
por id.	cho por id.
Vicente Barberan id.	Antonio Mazo La-
Antonio Arpal Poblá-	campe id.
dór por id.	Blas de Gracia Bur-
Antonio Rabinad Fer-	guere por id.
rer por id.	Juan Bautista Brugela
Juan Sancho mayor id.	Casas por id.
CHIPRANA.—D. José Catalan por id.	

PARTIDO DE EJEJA.**EJEJA.—INCLUIDOS EN EL 2.º CASO.**

D. Andres Ventura	Miguel Salvatierra
CASTEJON DE VALBEJASA.	
D Jacinto Morana.	

PRADILLA.—ESCLUIDOS.

D. Ramon Carcas por	Antonio Alman por id.
fallecimiento.	

REMOLINOS.

D. Gregorio Rodriguez	Mateo Agustin por id.
por fallecimiento.	Manuel Pelegrin por id.

TAUSTE.

D. José Andres por id.	cisco por id.
Pedro Conget por id.	Tomas Bayarto por id.
Roque Llera por id.	Tadeo Carrera por id.
Joaquin Latorre por id.	Antonio Estaregui id.
José Gomez por id.	José Güebara por id.
Miguel Soro por id.	Juan miguel cardona id.
Miguel Oroz de Fran-	

PARTIDO DE LA ALMUNIA.**LA ALMUNIA.—INCLUIDOS EN EL 1.er CASO.**

D. Manuel Sancho.	
-------------------	--

ESCLUIDOS.

D. José Ribera por fa-	Mariano Solano por id.
llecimiento.	Romualdo García Ci-
Mariano Sancho por id.	ria por id.
Demetrio barrachina id.	Joaquin Juste por id.
Alejandro Serrano id.	Mariano Mirapies id.
Javier Juan por id.	antonio sancho soria id.

Mariano Zonatty por id	Agustin Perez por id.
Ignacio Aristoy por id.	Juan Comao por id.

ALAGON.

Melchor gomey por id.	Sebastian Domingo id.
ALMONACID DE LA SIERRA.	

D. Francisco Galindo	Joaquin corolon por id.
por fallecimiento.	Lorenzo Acero por id.
Tomas Hernandez Val	Mariano Galva por id.
por id.	Luis Hernandez por id.

CALATORAO.

D. Manuel Martinez y	Andres Heredia por id.
Garay por id.	Manuel Ballesteros id.
Antonio Lecina por id.	

EPILA.

D. Francisco Tapia id.	Manuel García Marqui-
Joaquin Bernad Do-	na por id.
minguez por id.	

PLEITAS =D. Francisco Samitier por id.	
---	--

RUEDA DE JALON.=D. Mariano Forcen por id.	
MORATA DE JALON.	

D. Demetrio Aleocer por cambio de domicilio.	
--	--

PARTIDO DE PINA.**FUENTES DE EBRO.—INCLUIDOS EN EL 1.er CASO.**

D. Pedro Laborda.	
-------------------	--

GELSA.—IDEM EN EL 2.º CASO.

D. Pedro Genzor y Genzor.	
---------------------------	--

PINA.—IDEM EN EL 4.º CASO

D. Manuel Sierra.	
-------------------	--

FARLETE.—ESCLUIDOS.

D. Gregorio Fustero	Simon Fustero por id.
por fallecimiento	Vicente Alfianca id.

LA ALMOLDA.

D. Valero Jaria por id.	vo por id.
Vicente Peralta por id.	Rudesindo Calvete id.
Baltasar Palacios id.	Manuel Larunce id.
Santiago Val por id.	Bruno Villagrasa id.
Joaquin Escuer y Cal-	

MEDIANA.

D. Manuel Sanz por id.	Manuel Lobe por id.
Juan vicente blasco id.	Francisco Maynar y
Francisco Sanchez id.	Castro por id.
Juan Sanchez por id.	

PARTIDO DE SOS.**LONGAS.—INCLUIDOS EN EL 1.er CASO.**

D. Gabriel Martinez	
---------------------	--

NAVARDUN.—IDEM EN EL 2.º CASO.

D. Francisco Iso.	Juan Gaspar.
Gaspar Morea.	Mariano Aznarez.
Mariano Ruesta.	José Iso y Baygorri.
Antonio Morea.	Mariano Cardona.
Jorge Iso.	

UNCASTILLO.—ESCLUIDOS.

D. Manuel de Pedro por cambio de domicilio.	
---	--

PARTIDO DE TARAZONA.**AÑON.—INCLUIDOS EN EL 1.er CASO.**

D. Santiago Perez Garcia	Antonio Bijuesca Perez
Javier Abadía.	Francisco Andía Galin-
Pedro Macaya.	do.
Miguel Antonio Ocho-	Basilio Melero.
teco.	Leon Perez.
Valero Perez.	Domingo Cascan Vela.
Antonio Perez Gomara.	Clemente Perez Ocho-
Miguel Perez.	teco.
Joaquin Perez Redrado	

GRISEL.

D. Tiburcio Ortin.	Hilarión Ramirez.
Francisco Ramirez.	Juan Miranda r.º
Antonio Magallon.	

MALON.

D. Pedro Sola. iero.
 Serafin Angos. Bernardo Tabuena.
 Baltasar Lahera. Juan Manuel Clemente.
 Justo Tabuena. Pedro Condon.
 Miguel Jarauta y Me- Nicolas Custardoy.
TARAZONA.—IDEM EN EL 2.º CASO.

AÑON.

D. Ramon Fuentes.
 D. Mariano Perez ochoteco.
 Hermenegildo Melero.
 Manuel Peralta Fraca.
 Juan Bijuesca.
 Manuel Bijuesca Lara.
 Emeterio Andia.
 Antonio cascan portillo.
 Anselmo Ibañez.
 Aniceto Gaña.
 Atilano Vela.
 Pedro Vela.
 Juan Redrado.
 Antonio cascan gomara.
 Claudio Peralta.
 Pedro Ibañez.
 Sebastian Perez Serrano.
 Francisco Ibañez.
 José Garcia.
 Simon Gomara.
 Tomás Gil.
 Juan Echenique.
 Mariano Gomez Gomara.
 Santiago Ibañez.
 Pedro Redrado Pardo.
 Lino Peralta.
 Manuel Gomara.
 Inocencio Fraca.
 Miguel Segura.
 Juan Gascon.
 Emeterio Perez Peralta.
 Mariano Vela.
 Jorge Fraca.

Antonio Lara.
 Mateo Lamana.
 Mariano Melero.
 Eugenio Peralta.
 Emeterio Perez Gomara.
 Manuel Jansaras.
 Marcial Perez y Perez.
 Manuel Ibarbuer Gomara.
 Joaquin Ichaso, menor.
 Antonio Gomara.
 Nicolas Melero.
 Antonio Romanos.
 Julian Gomara.
 Manuel Jimenez.
 Manuel Zornoza Tabuena.
 Manuel Fraca Galindo.
 Pantaleon Fraca.
 José Serrano Zornoza.
 Domingo Redrado.
 Joaquin Segura Bernal.
 Juan Garces Ochoteco.
 Pedro Perez Ochoteco.
 Joaquin Perez Irisarri.
 Manuel Perez Gaña.
 José Serrano Laborda.
 Felipe Garces ochoteco.
 Iginio Macaya.
 Manuel Vela.
 Silvestre Perez.
 Babil Gascon.
 Manuel Echinique.

GRISEL.

D. Leonardo Magallon. Pedro Torres.
 Lorenzo Marco. Juan Garcia.
 Agustin Ortin. José Magallon.

Domingo Garcia. Juan Angel Bailo.
 Dionisio Ramirez. Pascual Ortin.
 Sisto Ortin. Andres Magallon.
 Ambrosio Garcia. Pedro Tarazona.
 Manuel Ramirez 2.º Marcial Magallon.
 Juan Martinez. Eugenio Matute.
 Juan Magallon 1.º Florencio Torres.
MALON.—D. Fernando Sola.

TARAZONA.—IDEM EN EL 4.º

D. Narciso Albericio. Santos Gimeno.
 Luis Gomez.

GRISEL.—D. Alejandro Val.

TARAZONA.—ESCLUIDOS.

D. Lucas Claveria por Manuel Gimenez, mayor por id.
 José Cintora por id. Joaquin Aguirre por id.
 Francisco Bozal por id. Justo Labastida por id.
 Tomás Irazoqui por id. Julian Latorre por id.
 Mateo Alen por id. José Remon por id.
 Vicente Lasierra id. Mariano Gaiban por id.
 Joaquin Turull por id. José Zamora por id.
 Pedro Garcia por id. Martin Marco por id.
MALON.—D. Vicente Angos por id.

Zaragoza 24 de Agosto de 1844.—El presidente, Martin de Foronda y Viedma. = Joaquin Francisco Calvo vice-secretario.

Nim. 416.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Sin embargo de lo que digo á los SS. Alcaldes en la circular del dia 23 del actual inserta en el Boletin oficial núm. 102, y á fin de que no ofrezca ninguna duda el cumplimiento del articulo 6.º de la ley municipal, acompaño el estado siguiente núm. 1.º comprensivo el de los vecinos del término municipal de cada pueblo, el de electores contribuyentes, distritos electorales é individuos de Ayuntamiento y suplentes que han de nombrar para el año próximo de 1845; y les prevengo que en la formacion de las listas de electores elegibles, se sujeten al estado modelo núm. 2.º y en cuanto á los que solamente tienen el derecho de electores y no elegibles al señalado con el núm. 3.º —Zaragoza 26 de Agosto de 1844.—Martin de Foronda y Viedma.

Número 1.º

PUEBLOS.	Partido judicial á que corresponden.	Número de vecinos de su término municipal.	Número de electores contribuyentes.	Distritos electorales.	Individuos de Ayuntamiento y suplentes que deben nombrar los pueblos para el año 1845.				Total.
					Alcaldes y suplentes.	Tenientes y suplentes.	Regidores y suplentes.	Síndicos y suplentes.	
Alama.	Ateca.	176	114	uno	dos	dos	4	uno	9
Alconchel.	id.	94	77	uno	dos	dos	2	uno	7
Aniñon.	id.	300	180	uno	dos	dos	6	uno	11
Aranda.	id.	231	145	uno	dos	dos	6	uno	11
Ariza.	id.	210	135	uno	dos	dos	6	uno	11
Atoca.	id.	600	280	uno	dos	dos	8	uno	13
Aguilon.	Belchite.	137	98	uno	dos	dos	4	uno	9
Almochnel.	id.	25	25	uno	dos	dos	2	uno	5
Almonacid de la Cuba.	id.	142	101	uno	dos	dos	4	uno	9
Azuara.	id.	354	198	uno	dos	dos	6	uno	11
Agon y Gañaral.	Borja.	69	64	uno	dos	dos	2	uno	7
Amzon y Huechaseca.	id.	179	119	uno	dos	dos	4	uno	9
Alberite.	id.	31	31	uno	dos	dos	2	uno	5

PUEBLOS.	Partido judicial á que corresponden.	Número de vecinos de su término municipal.	Número de electores contribuyentes.	Distritos electorales.	Individuos de Ayuntamiento y suplentes que deben nombrar los pueblos para el año 1845.				Total.
					Alcaldes y suplentes.	Tenientes y suplent.	Regidores y suplent.	Síndicos y suplentes.	
Albeta.	Borja.	51	51	uno	dos	dos	2	uno	7
Ambel.	id.	143	101	uno	dos	dos	4	uno	9
Abiego.	Barbastro.	135	97	uno	dos	dos	4	uno	9
Adahuesca.	id.	53	53	uno	dos	dos	2	uno	5
Alberuela de Liena.	id.	29	29	uno	dos		2	uno	3
Alquezar y San Pelegrin.	id.	80	70	uno	dos	dos	2	uno	7
Asque.	id.	28	28	uno	dos		2	uno	5
Azara.	id.	23	23	uno	dos		2	uno	5
Azlor.	id.	40	40	uno	dos		2	uno	5
Alarba.	Calatayud.	56	56	uno	dos	dos	2	uno	7
Aldehuela de Toved.	id.	13	13	uno	dos		2	uno	5
Aluenda.	id.	23	23	uno	dos		2	uno	5
Arándiga.	id.	165	112	uno	dos	dos	4	uno	9
Abanto.	Daroca.	56	56	uno	dos	dos	2	uno	7
Acered.	id.	112	86	uno	dos	dos	4	uno	9
Aguaron.	id.	281	170	uno	dos	dos	6	uno	11
Aladren.	id.	56	56	uno	dos	dos	2	uno	7
Aldehuela de Liestos.	id.	30	30	uno	dos		2	uno	5
Anento.	id.	47	47	uno	dos		2	uno	5
Atea.	id.	161	110	uno	dos	dos	4	uno	9
Ardisa, el coto redondo del Ballestar, Casas de Espés y Sierra de los Blancos.	Ejea.	51	51	uno	dos	dos	2	uno	7
Asin.	id.	49	49	uno	dos		2	uno	5
Alagon.	La Almunia.	488	241	uno	dos	dos	6	uno	11
Alcalá de Ebro.	id.	61	60	uno	dos	dos	2	uno	7
Alfamen.	id.	86	73	uno	dos	dos	2	uno	7
Alpartir.	id.	181	120	uno	dos	dos	4	uno	9
Almonacid de la Sierra.	id.	430	223	uno	dos	dos	6	uno	11
Aguilar de Ebro.	Pina.	15	15	uno	dos		2	uno	5
Alborge.	id.	81	70	uno	dos	dos	2	uno	7
Alforque.	id.	66	63	uno	dos	dos	2	uno	7
Artieda.	Sos.	53	53	uno	dos	dos	2	uno	7
Aso.	id.	21	21	uno	dos		2	uno	5
Alcalá de Moncayo.	Tarazona.	67	63	uno	dos	dos	2	uno	7
Añon.	id.	187	123	uno	dos	dos	4	uno	9
Alfajarin.	Zaragoza	145	102	uno	dos	dos	4	uno	9
Alfocea.	id.	17	17	uno	dos		2	uno	5
Berdejo.	Ateca.	52	52	uno	dos	dos	2	uno	7
Bijuesca.	id.	131	98	uno	dos	dos	4	uno	9
Bordalba.	id.	112	86	uno	dos	dos	4	uno	9
Bubierca.	id.	168	114	uno	dos	dos	4	uno	9
Belchite.	Belchite.	655	298	uno	dos	dos	8	uno	13
Bisimbre.	Borja.	47	47	uno	dos		2	uno	5
Boquiñeni.	id.	98	79	uno	dos	dos	2	uno	7
Borja.	id.	1059	427	uno	dos	dos	8	uno	13
Bulbuenta.	id.	127	93	uno	dos	dos	4	uno	9
Bureta.	id.	60	60	uno	dos	dos	2	uno	7
Barbastro y el despoblado de Poyet ó Pueyo de Vero.	Barbastro.	795	345	uno	dos	dos	10	uno	15
Barbuñales y el monte de Lizana.	id.	21	21	uno	dos		2	uno	5
Berbegal y el monte de Ozarz.	id.	60	60	uno	dos	dos	2	uno	7
Bierge.	id.	39	39	uno	dos		2	uno	5
Buera.	id.	20	20	uno	dos		2	uno	5
Burceat.	id.	39	39	uno	dos		2	uno	5
Belmonte y su barrio viver de vicor	Calatayud.	206	133	uno	dos	dos	6	uno	11
Brea.	id.	262	161	uno	dos	dos	6	uno	11
Badules.	Daroca.	72	66	uno	dos	dos	2	uno	7
Balconchan.	id.	29	29	uno	dos	dos	2	uno	5
Berrueco.	id.	28	28	uno	dos	dos	2	uno	5
Biota.	Ejea.	135	97	uno	dos	dos	4	uno	9
Bárboles.	La Almunia.	66	63	uno	dos	dos	2	uno	7
Bardallur y la venta de Peraman.	id.	79	69	uno	dos	dos	2	uno	7

(5)

PUEBLOS.	Partido judicial á que corresponden.	Número de vecinos de su término municipal.	Número de electores contribuyentes.	Distritos electorales.	Individuos de Ayuntamiento y suplentes que deben nombrar los pueblos para el año 1845.				Total.
					Alcaldes y suplentes.	Tenientes y suplent.	Regidores y suplent.	Síndicos y suplentes.	
Berbedel.	La Almunia.	14	14	uno	dos		2	uno	5
Botorríta.	id.	42	42	uno	dos		2	uno	5
Bujaraloz.	Pina.	320	186	uno	dos	dos	6	uno	11
Bagues y el coto redondo de Miranda.	Sos.	44	44	uno	dos		2	uno	5
Biel.	id.	217	138	uno	dos	dos	6	uno	11
Cabola fuente.	Ateca.	52	52	uno	dos	dos	2	uno	7
Calmarza.	id.	54	54	uno	dos	dos	2	uno	7
Campillo.	id.	93	76	uno	dos	dos	2	uno	7
Carenas.	id.	131	95	uno	dos	dos	4	uno	9
Castejon de las Armas.	id.	131	95	uno	dos	dos	4	uno	9
Cerbera de Aniñon.	id.	131	95	uno	dos	dos	4	uno	9
Cetina.	id.	217	138	uno	dos	dos	6	uno	11
Cimballa.	id.	86	73	uno	dos	dos	2	uno	7
Clarés.	id.	68	64	uno	dos	dos	2	uno	7
Contamina.	id.	22	22	uno	dos		2	uno	5
Codo.	Belchite.	225	142	uno	dos	dos	6	uno	11
Calcena.	Borja.	201	130	uno	dos	dos	6	uno	11
Castejon del puente y los montes de Ariéstolas y Cardiel.	Barbastro.	34	34	uno	dos		2	uno	5
Castillazuelo.	id.	42	42	uno	dos		2	uno	5
Colungo.	id.	30	30	uno	dos		2	uno	5
Conchel.	id.	13	13	uno	dos		2	uno	5
Coscojuela de Fantova y los cotos redondos de Gillas y el Verdado.	id.	24	24	uno	dos		2	uno	5
Costean.	id.	86	73	uno	dos	dos	2	uno	7
Gregonzan.	id.	26	26	uno	dos		2	uno	5
Calatayud.	Calatayud.	1703	589	dos	dos	tres	12	uno	18
Castejon de Alarba.	id.	18	18	uno	dos		2	uno	5
Caspe y el coto redondo del Suelto.	Caspe.	1877	632	dos	dos	tres	12	uno	18
Chiprana.	id.	204	132	uno	dos	dos	6	uno	11
Cinco Olivas.	id.	67	63	uno	dos	dos	2	uno	7
Cariñena.	Daroca.	532	257	uno	dos	dos	10	uno	15
Cerveruela.	id.	48	48	uno	dos		2	uno	5
Codos.	id.	188	123	uno	dos	dos	4	uno	9
Cosuenda.	id.	257	158	uno	dos	dos	6	uno	11
Cubel.	id.	60	60	uno	dos	dos	2	uno	7
Castejon de Valdejasa.	Ejea.	180	120	uno	dos	dos	4	uno	9
Cabañas.	La Almunia.	69	64	uno	dos	dos	2	uno	7
Calatorao.	id.	300	180	uno	dos	dos	6	uno	11
Chodes.	id.	28	28	uno	dos		2	uno	5
Castiliscar.	Sos.	114	87	uno	dos	dos	4	uno	9
Cunchillos.	Tarazona.	62	61	uno	dos	dos	2	uno	7
Cadrete.	Zaragoza.	122	91	uno	dos	dos	4	uno	9
Cuarte.	id.	50	50	uno	dos		2	uno	5
Daroca.	Daroca.	534	264	uno	dos	dos	8	uno	13
Embid de Ariza.	Ateca.	93	76	uno	dos	dos	2	uno	7
El grado y el monte de S. Vicente.	Barbastro.	87	73	uno	dos	dos	2	uno	7
Enate.	id.	19	13	uno	dos		2	uno	5
El Frasno.	Calatayud.	183	121	uno	dos	dos	4	uno	9
Embid de la Rivera.	id.	56	56	uno	dos	dos	2	uno	7
Escatron.	Caspe.	424	221	uno	dos	dos	6	uno	11
Encinacorba.	Daroca.	197	128	uno	dos	dos	4	uno	9
Ejea de los Caballeros, Rivas y el despoblado de Sora.	Ejea.	594	278	uno	dos	dos	8	uno	13
El Frago.	id.	73	66	uno	dos	dos	2	uno	7
Erla.	id.	103	82	uno	dos	dos	4	uno	9
Epila.	La Almunia.	774	338	uno	dos	dos	8	uno	13
Escó.	Sos.	43	43	uno	dos		2	uno	5
El Buste.	Tarazona.	80	70	uno	dos	dos	2	uno	7
El Burgo.	Zaragoza.	93	76	uno	dos	dos	2	uno	7
Fuen de Todos.	Belchite.	90	75	uno	dos	dos	2	uno	7

PUEBLOS.	Partido judicial á que corresponden.	Número de vecinos de su término municipal.	Número de electores contribuyentes.	Distritos electorales.	Individuos de Ayuntamiento y suplentes que deben nombrar los pueblos para el año 1845.					Total.
					Alcaldes y suplentes.	Tenientes y suplentes.	Regidores y suplentes.	Sindicos y suplentes.		
Fréscano.	Borja.	125	92	uno	dos	dos	4	uno	9	
Fuendejalón.	id.	127	93	uno	dos	dos	4	uno	9	
Fornillos de Barbastro.	Barbastro.	27	27	uno	dos	dos	2	uno	5	
Fabara.	Caspe.	342	194	uno	dos	dos	6	uno	11	
Fayon.	id.	100	89	uno	dos	dos	2	uno	7	
Fombuena.	Daroca.	45	45	uno	dos	dos	2	uno	5	
Fuentes de Giloca.	id.	150	105	dos	dos	dos	4	uno	9	
Parasdués y el Coto redondo de Miana.	Ejea.	121	90	uno	dos	dos	4	uno	9	
Figueruelas.	La Almunia.	57	57	uno	dos	dos	2	uno	7	
Farlete.	Pina.	118	89	uno	dos	dos	4	uno	9	
Fuentes de Ebro.	id.	411	217	uno	dos	dos	6	uno	11	
Fuencalderas.	Sos.	50	50	uno	dos	dos	2	uno	5	
Godojos.	Ateca.	75	67	uno	dos	dos	2	uno	7	
Gallur.	Borja.	253	156	uno	dos	dos	6	uno	11	
Guardia.	Barbastro.	22	22	uno	dos	dos	2	uno	5	
Gotor.	Calatayud.	165	121	uno	dos	dos	4	uno	9	
Gallocanta.	Daroca.	33	33	uno	dos	dos	2	uno	5	
Grisen.	La Almunia.	37	37	uno	dos	dos	2	uno	5	
Gelsa.	Pina.	448	230	uno	dos	dos	6	uno	11	
Gordun.	Sos.	21	21	uno	dos	dos	2	uno	5	
Gordues.	id.	4	4	uno	dos	dos	2	uno	2	
Grisel y Samagos.	Tarazona.	75	67	uno	dos	dos	2	uno	7	
Herrera.	Belchite.	277	168	uno	dos	dos	6	uno	11	
Hoz.	Barbastro.	70	65	uno	dos	dos	2	uno	7	
Huerta de Vero.	id.	18	18	uno	dos	dos	2	uno	5	
Huermeda.	Calatayud.	60	60	uno	dos	dos	2	uno	7	
Ibdes.	Ateca.	228	144	uno	dos	dos	6	uno	11	
Iche.	Barbastro.	16	16	uno	dos	dos	2	uno	5	
Illueca.	Calatayud.	337	192	uno	dos	dos	6	uno	11	
Inogés.	id.	37	37	uno	dos	dos	2	uno	5	
Iserre.	Sos.	53	53	uno	dos	dos	2	uno	7	
Jaraba.	Ateca.	81	70	uno	dos	dos	2	uno	7	
Jaulin.	Belchite.	60	60	uno	dos	dos	2	uno	7	
Jarque.	Calatayud.	187	123	uno	dos	dos	4	uno	9	
Juslibol.	Zaragoza.	76	68	uno	dos	dos	2	uno	7	
Layiluena.	Ateca.	56	56	uno	dos	dos	2	uno	7	
Lagata.	Belchite.	82	71	uno	dos	dos	2	uno	7	
Lécera.	id.	300	179	uno	dos	dos	6	uno	11	
Létux.	id.	208	134	uno	dos	dos	8	uno	13	
Luceni.	Borja.	100	80	uno	dos	dos	2	uno	7	
Laluenga y los montes de Arrugo y Torre Aragonesa.	Barbastro.	51	51	uno	dos	dos	2	uno	7	
Laperdiguera.	id.	31	31	uno	dos	dos	2	uno	5	
Lascellas.	id.	20	20	uno	dos	dos	2	uno	5	
Langa.	Daroca.	56	56	uno	dos	dos	2	uno	7	
Lascuerlas.	id.	37	37	uno	dos	dos	2	uno	5	
Lechon.	id.	33	33	uno	dos	dos	2	uno	5	
Luesma.	id.	56	56	uno	dos	dos	2	uno	7	
Lacasta y Lacarbonera.	Ejea.	9	9	uno	dos	dos	2	uno	5	
Lacorvilla.	id.	19	19	uno	dos	dos	2	uno	5	
Laspedrosas.	id.	41	41	uno	dos	dos	2	uno	5	
Layana.	id.	36	36	uno	dos	dos	2	uno	5	
Luna y Junez.	id.	238	149	uno	dos	dos	6	uno	11	
La Almunia de Doña Godina.	La Almunia.	890	376	uno	dos	dos	8	uno	13	
Lamuela.	id.	102	81	uno	dos	dos	4	uno	9	
Longares.	id.	210	135	uno	dos	dos	6	uno	11	
Lucena.	id.	57	57	uno	dos	dos	2	uno	7	
Lúmpiaque.	id.	125	92	uno	dos	dos	4	uno	9	
Lazaida.	Pina.	23	23	uno	dos	dos	2	uno	5	
La Almolda.	id.	320	186	uno	dos	dos	6	uno	11	
Lobera.	Sos.	80	70	uno	dos	dos	2	uno	7	

PUEBLOS.

PUEBLOS.	Partido judicial á que corresponden.	Número de vecinos de su término municipal.	Número de electores contribuyentes.	Distritos electorales.	Individuos de Ayuntamiento y suplentes que deben nombrar los pueblos para el año 1845.					Total.
					Alcaldes y suplentes.	Tenientes y suplentes.	Regidores y suplentes.	Sindicos y suplentes.		
Longas y los despoblados de San Gorrin, Lucientes, Montañana Salafuentes y S. Esteban.	Sos.	85	72	uno	dos	dos	2	uno	7	
Lorbés.	id.	39	39	uno	dos	dos	2	uno	5	
Luesia.	id.	236	148	uno	dos	dos	6	uno	11	
Litago.	Tarazona.	112	86	uno	dos	dos	2	uno	9	
Lituénigo.	id.	48	48	uno	dos	dos	2	uno	5	
Los Fayos.	id.	75	67	uno	dos	dos	2	uno	7	
Lajoyosa.	Zaragoza.	24	24	uno	dos	dos	2	uno	5	
Las Casetas.	id.	27	27	uno	dos	dos	2	uno	5	
Lecinena.	id.	178	119	uno	dos	dos	4	uno	9	
Malanquilla.	Ateca.	75	67	uno	dos	dos	2	uno	7	
Monreal de Ariza.	id.	93	76	uno	dos	dos	2	uno	7	
Monterde.	id.	168	114	uno	dos	dos	4	uno	9	
Moros.	id.	281	170	uno	dos	dos	6	uno	11	
Moncaba.	Belchite.	112	86	uno	dos	dos	4	uno	9	
Moyuela.	id.	225	142	uno	dos	dos	6	uno	11	
Magallon.	Borja.	511	250	uno	dos	dos	8	uno	13	
Malejan.	id.	55	55	uno	dos	dos	2	uno	7	
Mallen.	id.	463	234	uno	dos	dos	6	uno	11	
Mipanas.	Barbastro.	22	22	uno	dos	dos	2	uno	5	
Monesma y el monte de Udina.	id.	38	38	uno	dos	dos	2	uno	5	
Montearnedo y Paul.	id.	23	23	uno	dos	dos	2	uno	5	
Montesa.	id.	9	9	uno	dos	dos	2	uno	5	
Monzon y los montes de la Cardosa, Lacorzana, Larmentera y Larmentereta.	id.	378	206	uno	dos	dos	8	uno	13	
Morilla.	id.	10	10	uno	dos	dos	2	uno	5	
Maluenda.	Calatayud.	281	170	uno	dos	dos	6	uno	11	
Mesones.	id.	131	95	uno	dos	dos	4	uno	9	
Morata de Giloca.	id.	92	76	uno	dos	dos	2	uno	7	
Morés.	id.	75	67	uno	dos	dos	2	uno	7	
Munébrega.	id.	225	142	uno	dos	dos	6	uno	11	
Maella.	Caspe.	437	225	uno	dos	dos	6	uno	11	
Mequinenza.	id.	342	194	uno	dos	dos	6	uno	11	
Mainar.	Daroca.	56	56	uno	dos	dos	2	uno	7	
Manchones.	id.	70	65	uno	dos	dos	2	uno	7	
Mara.	id.	70	65	uno	dos	dos	2	uno	7	
Miedes.	id.	140	100	uno	dos	dos	4	uno	9	
Monton.	id.	54	54	uno	dos	dos	2	uno	7	
Murero.	id.	56	56	uno	dos	dos	2	uno	7	
Marracos.	Ejea.	14	14	uno	dos	dos	2	uno	5	
Murillo de Gállego el coto redondo de Tolosana y Morata.	id.	162	111	uno	dos	dos	4	uno	9	
Mezalocha y Ailes.	La Almunia.	97	78	uno	dos	dos	2	uno	7	
Mozota.	id.	37	37	uno	dos	dos	2	uno	5	
Muel.	id.	250	145	uno	dos	dos	6	uno	11	
Morata de Jalon.	id.	356	195	uno	dos	dos	6	uno	11	
Mediana.	Pina.	325	188	uno	dos	dos	6	uno	11	
Monegrillo.	id.	170	115	uno	dos	dos	4	uno	9	
Malpica.	Sos.	37	37	uno	dos	dos	2	uno	5	
Mianos y el despoblado de Miramon.	id.	53	53	uno	dos	dos	2	uno	7	
Malon.	Tarazona.	180	120	uno	dos	dos	4	uno	9	
María.	Zaragoza.	94	77	uno	dos	dos	2	uno	7	
Marlofa.	id.	15	15	uno	dos	dos	2	uno	5	
Monzalbarba.	id.	103	81	uno	dos	dos	4	uno	9	
Nuévalos y el Monasterio de Nuestra Señora de Piedra.	Ateca.	150	105	uno	dos	dos	4	uno	9	
Novillas.	Borja.	121	90	uno	dos	dos	4	uno	9	
Naval y el coto redondo de Pisa.	Barbastro.	314	185	uno	dos	dos	6	uno	11	
Niguella.	Calatayud.	39	39	uno	dos	dos	2	uno	5	
Nonaspe.	Caspe.	168	114	uno	dos	dos	4	uno	9	

PUEBLOS.	Partido judicial á que corresponden.	Número de vecinos de su término municipal.	Número de electores contribuyentes.	Distritos electorales.	Individuos de Ayuntamiento y suplentes que deben nombrar los pueblos para el año 1845.					Total.
					Alcaldes y suplentes.	Tenientes y suplent.	Regidores y suplent.	Síndicos y suplentes.		
Nombrevilla.	Daroca.	45	45	uno	dos		2	uno	5	
Nuez.	Pina.	81	70	uno	dos	dos	2	uno	7	
Navardun.	Sos.	42	42	uno	dos		2	uno	5	
Novallas.	Tarazona.	99	79	uno	dos	dos	2	uno	7	
Oseja.	Ateca.	37	37	uno	dos		2	uno	5	
Olvés.	Calatayud.	93	76	uno	dos	dos	2	uno	7	
Orera.	id.	43	43	uno	dos		2	uno	5	
Orcajo.	Daroca.	71	65	uno	dos	dos	2	uno	7	
Orés.	Ejea.	77	68	uno	dos	dos	2	uno	7	
Oitura.	La Almunia.	5	5	uno	dos				2	
Osera y el monte de id.	Pina.	50	50	uno	dos		2	uno	5	
Pozuel de Ariza.	Ateca.	22	22	uno	dos		2	uno	5	
Plenas.	Belchite.	97	78	uno	dos	dos	2	uno	5	
Puebla de Alorton.	id.	174	117	uno	dos	dos	4	uno	9	
Pomer.	Borja.	20	20	uno	dos		2	uno	5	
Pozuelo.	id.	103	81	uno	dos	dos	4	uno	9	
Purujoza.	id.	26	26	uno	dos		2	uno	5	
Peraltilla.	Barbastro.	25	25	uno	dos		2	uno	5	
Permisan.	id.	10	10	uno	dos		2	uno	5	
Ponzano.	id.	24	24	uno	dos		2	uno	5	
Pozan de Vero.	id.	40	40	uno	dos		2	uno	5	
Paracuellos de Giloca.	Calatayud.	131	95	uno	dos	dos	4	uno	9	
Paracuellos de la Ribera.	id.	153	106	uno	dos	dos	4	uno	9	
Purroy.	id.	37	37	uno	dos		2	uno	5	
Paniza.	Daroca.	281	170	uno	dos	dos	6	uno	11	
Pardos.	id.	29	29	uno	dos		2	uno	5	
Paules y el coto redondo de Santia.	Ejea.	11	11	uno	dos		2	uno	5	
Piedratajada.	id.	54	54	uno	dos	dos	2	uno	7	
Pradilla.	id.	77	68	uno	dos	dos	2	uno	7	
Puendeluna.	id.	30	30	uno	dos		2	uno	5	
Pedrola.	La Almunia.	442	227	uno	dos	dos	6	uno	11	
Pinseque.	id.	63	61	uno	dos	dos	2	uno	7	
Plasencia de Jalon.	id.	129	94	uno	dos	dos	4	uno	9	
Pleitas.	id.	32	32	uno	dos		2	uno	5	
Pina.	Pina.	498	246	uno	dos	dos	6	uno	11	
Pintano.	Sos.	83	71	uno	dos	dos	2	uno	7	
Pastriz y las Granjas de casas de Lierta y Torre de Alfranca.	Zaragoza.	140	100	uno	dos	dos	4	uno	9	
Peñallor.	id.	103	81	uno	dos	dos	4	uno	9	
Perdiguera y el coto redondo de Esteruelas.	id.	71	65	uno	dos	dos	2	uno	7	
Puebla de Alfinden.	id.	150	105	uno	dos	dos	4	uno	9	
Quinto y el despoblado de Matamala.	Pina.	343	194	uno	dos	dos	6	uno	11	
Radiquero.	Barbastro.	19	19	uno	dos		2	uno	5	
Retascon.	Daroca.	33	33	uno	dos		2	uno	5	
Romanos.	id.	37	37	uno	dos		2	uno	5	
Ruesca.	id.	56	56	uno	dos	dos	2	uno	7	
Remolinos.	Ejea.	133	96	uno	dos	dos	4	uno	9	
Ricla.	La Almunia.	348	196	uno	dos	dos	6	uno	11	
Rueda de Jalon.	id.	108	84	uno	dos	dos	4	uno	9	
Roden.	Pina.	53	53	uno	dos	dos	2	uno	7	
Ruesta.	Sos.	126	93	uno	dos	dos	4	uno	9	
Sisamon.	Ateca.	75	67	uno	dos	dos	2	uno	7	
Samper del Salz.	Belchite.	75	67	uno	dos	dos	2	uno	7	
Salas bajas y el despoblado de Lazan y el monte de los Frailes.	Barbastro.	40	40	uno	dos		2	uno	5	
Salas altas.	id.	42	42	uno	dos		2	uno	5	
Salinas de Hoz.	id.	20	20	uno	dos		2	uno	5	
Selgua y monte de Gil.	id.	26	26	uno	dos		2	uno	5	
Santa Cruz de Toved.	Calatayud.	113	86	uno	dos	dos	4	uno	9	
Saviñan y Señoría.	id.	244	152	uno	dos	dos	6	uno	11	
Sediles.	id.	28	28	uno	dos		2	uno	5	

(9)

PUEBLOS.	Partido judicial á que corresponden.	Número de vecinos de su término municipal.	Número de electores contribuyentes.	Distritos electorales.	Individuos de Ayuntamiento y suplentes que deben nombrar los pueblos para el año 1845.				Total.
					Alcaldes y suplentes.	Tenientes y suplentes.	Regidores y suplentes.	Síndicos y suplentes.	
Señoría de Terrer.	Calatayud.	22	22	uno	dos		2	uno	5
Sestrica.	id.	206	133	uno	dos	dos	6	uno	11
Sástago.	Caspe.	403	214	uno	dos	dos	6	uno	11
Santed.	Daroca.	37	37	uno	dos		2	uno	5
Sta. Eulalia de Gállego.	Ejea.	103	81	uno	dos	dos	4	uno	9
Sierra de Luna.	id.	63	61	uno	dos	dos	2	uno	7
Salillas.	La Almunia.	85	72	uno	dos	dos	2	uno	7
Sádaba, Cambron y Puilampa.	Sos.	284	162	uno	dos	dos	6	uno	11
Salvaterra.	id.	183	121	uno	dos	dos	4	uno	9
Sigües y coto redondo de Rienda.	id.	84	72	uno	dos	dos	2	uno	7
Sos y el despoblado de Ruesta.	id.	618	286	uno	dos	dos	8	uno	13
San Martin de Moncayo.	Tarazona.	57	57	uno	dos	dos	2	uno	7
Sta. Cruz de Moncayo.	id.	53	53	uno	dos	dos	2	uno	7
San Mateo.	Zaragoza	112	86	uno	dos	dos	4	uno	9
Sobraduel.	id.	57	57	uno	dos	dos	2	uno	7
Torrehermosa.	Ateca.	56	56	uno	dos	dos	2	uno	7
Torrelapaja.	id.	47	47	uno	dos		2	uno	5
Torrijo.	id.	318	186	uno	dos	dos	6	uno	11
Tosos y Alcañicejo.	Belchite.	86	73	uno	dos	dos	2	uno	7
Tabuena.	Borja.	198	129	uno	dos	dos	4	uno	9
Talamantes.	id.	90	75	uno	dos	dos	2	uno	7
Trasobares.	id.	209	134	uno	dos	dos	6	uno	11
Terrer.	Calatayud.	93	76	uno	dos	dos	2	uno	7
Tierga.	id.	68	64	uno	dos	dos	2	uno	7
Torralva.	id.	85	72	uno	dos	dos	2	uno	7
Torres.	id.	18	18	uno	dos		2	uno	5
Toved.	id.	131	95	uno	dos	dos	4	uno	9
Torralva de los Frailes.	Daroca.	65	62	uno	dos	dos	2	uno	7
Torralvilla.	id.	46	46	uno	dos		2	uno	5
Tauste y los cotos redondos de Canduero y Escoron.	Ejea.	773	337	uno	dos	dos	8	uno	13
Tiermas.	Sos.	93	76	uno	dos	dos	2	uno	7
Tarazona.	Tarazona.	1603	563	dos	dos	tres	12	uno	18
Torrellas.	id.	159	109	uno	dos	dos	4	uno	9
Tórtoles.	id.	26	26	uno	dos		2	uno	5
Trasmoz.	id.	52	52	uno	dos	dos	2	uno	7
Torrecilla de Valmadrid.	Zaragoza.	22	22	uno	dos		2	uno	5
Torres de Berrellen y el coto redondo de Pola.	id.	194	92	uno	dos	dos	4	uno	9
Used.	Daroca.	213	137	uno	dos	dos	6	uno	11
Urrea de Jalon.	La Almunia.	122	91	uno	dos	dos	4	uno	9
Uncastillo y los cotos redondos de Siverana y Valdefuentes.	Sos.	476	238	uno	dos	dos	6	uno	11
Undues de Lerda.	id.	116	88	uno	dos	dos	4	uno	9
Undues Pintano.	id.	52	52	uno	dos	dos	2	uno	7
Urries.	id.	93	76	uno	dos	dos	2	uno	7
Utebo.	Zaragoza.	146	103	uno	dos	dos	4	uno	9
Valtorres.	Ateca.	37	37	uno	dos		2	uno	5
Villalengua.	id.	221	140	uno	dos	dos	6	uno	11
Villarroya de la Sierra.	id.	337	192	uno	dos	dos	6	uno	11
Valmadrid.	Belchite.	60	60	uno	dos	dos	2	uno	7
Villanueva de la Huerva.	id.	150	103	uno	dos	dos	4	uno	9
Villar de los Navarros.	id.	223	142	uno	dos	dos	6	uno	11
Velilla de Giloca.	Calatayud.	37	37	uno	dos		2	uno	5
Villalba.	id.	19	19	uno	dos		2	uno	5
Villanueva de Jalon.	id.	16	16	uno	dos		2	uno	5
Viver de la Sierra.	id.	56	56	uno	dos	dos	2	uno	7
Valdeorna.	Daroca.	26	26	uno	dos		2	uno	5
Val de San Martin.	id.	43	43	uno	dos		2	uno	5
Villadoz.	id.	40	40	uno	dos		2	uno	5
Villafeliche.	id.	162	111	uno	dos	dos	4	uno	9
Villanueva de Giloca.	id.	56	56	uno	dos	dos	2	uno	7
Villarreal.	id.	52	52	uno	dos	dos	2	uno	7

PUEBLOS.	Partido judicial á que corresponden.	Número de vecinos de su término municipal.	Número de electores contribuyentes.	Distritos electorales.	Individuos de Ayuntamiento y suplentes que deben nombrar los pueblos para el año 1845.					Total.
					Alcaldes y suplentes.	Tenientes y suplent.	Regidores y suplent.	Síndicos y suplentes.		
Villarroya del Campo.	Daroca.	26	26	uno	dos		2	uno	5	
Vistabella.	id.	77	68	uno	dos	dos	2	uno	7	
Valpalmias y el coto redondo de las Tenias.	Ejea.	59	59	uno	dos	dos	2	uno	7	
Velilla de Ebro.	Pina.	220	140	uno	dos	dos	6	uno	11	
Villafranca de Ebro.	id.	81	70	uno	dos	dos	2	uno	7	
Vera y el Monasterio de Nuestra Señora de Veruela.	Tarazona.	112	86	uno	dos	dos	4	uno	9	
Vierlas.	id.	43	43	uno	dos		2	uno	5	
Villamayor.	Zaragoza.	206	133	uno	dos	dos	6	uno	11	
Villanueva de Gállego.	id.	134	97	uno	dos	dos	4	uno	9	
Zaragoza y san Juan de Mozarrifar.	id.	7500	913	tres	dos	seis	14	dos	24	
Zuera.	id.	340	193	uno	dos	dos	6	uno	11	

NOTA. Los cargos de Alcalde y de Teniente de Alcalde se renuevan anualmente: los de Regidores por mitad: donde sea impar el número empezará la renovacion por la mayoría saliendo los que la suerte designare. Lo mismo se hará con los Síndicos donde hubiere mas de uno (artículo 6.º) — Foronda.

Num. 2.º

ARIZA.

PARTIDO DE ATECA.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Elecciones de Ayuntamiento para el año 1845.

Lista nominal de los vecinos contribuyentes de este pueblo por el orden de mayor á menor, que á la calidad de electores reúnen la de ser elegibles para los cargos concejales.

Num. de electores elegibles.	Nombres.	Cuota que pagan.	SEÑAS DE LA HABITACION	
			Calle.	Número.
1	Santiago Perez.	300,,	San Juan.	3
2	Pedro Bienzobas.	120,,16	de Pueyo.	14
3	D. Antonio Castejon.	110,,	de San Cristobal.	76
4	Tadeo Crispin.	18,,	del Peligro.	9
5	Santos Jarque.	9,,	Idem.	12
6	Antonio Abad.	5,,14	de la Oliva.	10

Fecha.

Firma del Alcalde.

Firma del Secretario de Ayuntamiento.

Número 3.º

ARIZA.

Partido de Ateca.

Provincia de Zaragoza.

Elecciones de Ayuntamiento para el año 1845.

Lista nominal de los vecinos electores de este pueblo que no son elegibles para los cargos municipales, por no estar comprendidos en los artículos 10, 11 y 13 de la ley municipal.

Núm. de electores.	Nombres.	Profesion ó empleo.
1	D. Juan de Dios.	Individuo de la academia Española.
2	D. Faustino Labega.	Doctor en medicina.
3	D. Martin Ladaga.	Cura párroco. . .
4	D. Miguel Salvatierra.	Abogado con dos años de estudio abierto.
5	D. Gregorio Monterde	Maestro de 1.ª educacion costeado de los fondos de propios.

Fecha.

Firma del Alcalde.

Firma del Secretario de Ayuntamiento.

Zaragoza: Imprenta Nacional.—Su propietario Ramon Alvarez.